



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 2 de junio de 2023

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene las Licitaciones números LPN-DGOP-TOR-008-2023 y LPN-DGOP-TOR-009-2023, emitidas por la Dirección General de Obras Públicas del R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.	5
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.	10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 449/2013-J1	Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	Juan Jesus Espinoza Slas	(3ª Pub)	12
Exp. 199/2022	Declaración de Ausencia	Silvia Martínez Ruiz	(3ª Pub)	12
Exp. 95/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Siller Flores y María De Los Ángeles Ramos Ramos	(2ª Pub)	12
Exp. 107/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Tapia Espinoza	(2ª Pub)	13
Exp. 112/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luciano Martinez Marquez y Rosalinda Almaguer Fuentes	(2ª Pub)	13
Exp. 123/2023	Sucesorio Testamentario	Julia Margarita Ordóñez Otero	(2ª Pub)	13
Exp. 141/2023	Sucesorio Testamentario	Víctor Herrera Ramírez	(2ª Pub)	13
Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	Hilario Pantoja Alvarado	(2ª Pub)	14
Exp. 149/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Espinoza	(2ª Pub)	14
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	José Francisco García y Zapata	(2ª Pub)	14
Exp. 961/2009	Sucesorio Testamentario	Mercedes Alanís Sifuentes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adriana Derysabel Galindo Alvarez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Andres Briones Gonzalez y Josefa Nuñez Gallegos	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Cruz Hurtado	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Bustos Mendoza	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Davila Flores	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Moises Orzua Del Bosque	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Infante Gomez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Garcia Ramirez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rito Hernandez Cruz y Maria Luisa Ruiz De Leon	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Mercado González	(2ª Pub)	18
Exp. 2310/2009	Ordinario Civil	Dagoberto Salas Ortega y María Isabel Vásquez Navarro	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernandez Gonzalez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Jimenez Velazquez	(2ª Pub)	19
Exp. 47/2022	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juárez Suarez	(2ª Pub)	19
Exp. 55/2023	Ordinario Civil	Organismo Público Descentralizado De La Administración Del Municipio De Saltillo	(2ª Pub)	19
Exp. 133/2023	Ordinario Civil	Fomento Residencial de Saltillo S.A.	(2ª Pub)	20
Exp. 366/2020	Sucesorio Intestamentario	Eliseria Ramírez Balderas	(2ª Pub)	20
Exp. 493/2022	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	(2ª Pub)	20
Exp. 718/1998	Sumaria Civil	Virginia Hermelinda Del Rio Rodriguez y Concepción Del Rio De Duarte	(2ª Pub)	21
Exp. 772/2020	Divorcio	Baudelio Rueda Molina	(2ª Pub)	21
Exp. 1734/2021	Diferencias Familiares de Convivencia	Alejandra Jasso Hernandez	(2ª Pub)	21
Exp. 123/2018	Especial Hipotecario	Osvaldo De Leon Moreno y Olga De Leon Moreno	(1ª Pub)	21
Exp. 129/2023	Sucesorio Intestamentario	Israel Jimenez Contreras	(1ª Pub)	22
Exp. 129/2023	Sucesorio Testamentario	Miguel Gold Bouchot	(1ª Pub)	22
Exp. 138/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Mendoza Morales y Estela Alfaro Barbosa	(1ª Pub)	22
Exp. 162/2023	Sucesorio Intestamentario	Natividad Sandoval Barajas	(1ª Pub)	23
Exp. 187/2023	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Córdova Ramón	(1ª Pub)	23
Exp. 00217/2023	Sucesorio Testamentario	Mariano Malacara Reyes	(1ª Pub)	23
Exp. 225/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Herrera Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 00233/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Rodríguez Charles	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eleazar Centeno Gatica	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Reyes Covarrubias	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Castañeda Molina	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guzman De La Rosa	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jose Santos Carrizales Ruiz y Antonia Guillermina	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lidia Ivette Carrillo Cano	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramona Adriana Ramos Aguirre	(1ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reymundo Perez Arreola y Guadalupe Gaona Arunjo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cantu Martinez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reyes Ruiz Silva	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 307/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Zapata Díaz	(2ª Pub)	28
Exp. 00310/2023	Sucesorio Intestamentario	Berta Zuñiga Robles	(2ª Pub)	29
Exp. 00404/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Villarreal Duran	(2ª Pub)	29
Exp. 00407/2023	Sucesorio Testamentario	Sergio Antonio Villazana Sirlos	(2ª Pub)	29
Exp. 00412/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucio Najera Sanmiguel	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abdon Mata Zendejo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo De Leon Vazquez y Terecita De Leon Sandoval	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Carreon González	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ortiz Alvarez y Placida Ferrel Ortiz	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rafael Villanueva Moreno	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Cristina Moreno Hernandez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Degollado Montalvo	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Mendoza Orozco y Paulina Olivares Mendoza	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Cruz Reina	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nora Elia Martinez Garibay	(2ª Pub)	33
Exp. 411/2022	Ordinario Civil	Francisco Javier Díaz García y Silvia Sierra Castro	(3ª Pub)	33
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Elma Leticia Rodriguez Ferriño	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rosa Herlinda Hernandez Villalobos	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Diaz Aguirre	(2ª Pub)	35
Exp. 00082/2023	Ordinario Civil	Jaime Aja Sainz Trapaga	(3ª Pub)	35
Exp. 146/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Sifuentes Ruiz	(1ª Pub)	36
Exp. 199/2021	Civil Hipotecario	José Juan Ochoa Moreno	(1ª Pub)	36
Exp. 472/2023	Sucesorio Intestamentario	José Rangel Ramírez y Guadalupe Armandina Cortez Cortez	(1ª Pub)	37
Exp. 477/2023	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Meza Ramirez y Elida Martínez Martínez	(1ª Pub)	37
Exp. 00486/2023	Sucesorio Intestamentario	Victoria Villanueva Rodriguez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eloy Hernandez Ramos	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Diaz De Leon Muñoz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elva Olguin Juarez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Mendoza Lara y Elida Esquivel Gonzalez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estela Lucia Treviño Treviño	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martinez Aranda	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Asencion Franco Martinez	(2ª Pub)	40
Exp. 286/2023	Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción	Lesli Yaneth Diaz Robles	(2ª Pub)	40
Exp. 343/2023	Sucesorio Intestamentario	Bartolo Torres Garcia y Juana Valdes Castro	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio	Bertha Alicia Fonguin Núñez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio	María Elena Martínez Sandoval	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Suarez Rodarte	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Alicia De La Garza Villarreal	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Menchaca Garza y Leonor Peña Villegas	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Moises Torres Hernandez y Petra Carrillo Martinez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Rodolfo Cantu Villanueva y Maria Concepcion Lozano Gonzalez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Morua De Leon	(2ª Pub)	43

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Diego Cantu Lozano	(2ª Pub)	43
Exp. 341/2023	Declaración especial de Ausencia	Edna Edith Saucedo Gómez	(1ª Pub)	44
Exp. 164/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurora Salinas Vega	(1ª Pub)	44
Exp. 184/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernabé Alvarado Torres	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 119/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Talavera Morales	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Elias Peres	(2ª Pub)	45
Exp. 20/2023	Ordinario Civil	Condovillas Campestre, S.A. de C.V. y otro	(3ª Pub)	45
Exp. 196/2023	Adquisición por Prescripción-Usucapión	Carlos Manuel Sandoval Hernández	(2ª Pub)	46
Exp. 909/2022	Divorcio	Maria Teresa Villar Monroy	(3ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Urias Yañez	(2ª Pub)	46
Exp. 286/2023	Declaración de Ausencia	Alfonso Chávez de la Cruz	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 124/2023	Sucesorio Intestamentario	Priciliano Gonzlaez Palacios	(2ª Pub)	47
Exp. 142/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Soledad Garcia Aguilar	(2ª Pub)	48
Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Mejia Davila y Rosalinda Guerrero Lopez	(2ª Pub)	48
Exp. 156/2023	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Espinoza Delgadillo	(2ª Pub)	48
Exp. 163/2023	Sucesorio Intestamentario	José Márquez Martínez y María Del Refugio López González	(2ª Pub)	49
Exp. 167/2023	Sucesorio Intestamentario	Socorro Berlanga y Manuel Berlanga	(2ª Pub)	49
Exp. 168/2023	Sucesorio Testamentario	Sanjuana Maldonado Cabrera	(2ª Pub)	49
Exp. 171/2023	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Willy Santillán	(2ª Pub)	49
Exp. 00185/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Silva Salas	(2ª Pub)	50
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	Viviana Castellanos	(2ª Pub)	50
Exp. 209/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Miranda Ayala y Amelia Moreno Zamora	(2ª Pub)	50
Exp. 216/2019	Sucesorio Intestamentario	Amelia Moreno Landeros	(2ª Pub)	51
Exp. 454/2022	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Quezada Ochoa	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Hernandez Medina	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felix Armando De Anda Flores	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Camarillo Gonzalez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Garcia Rodriguez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Díaz Cardiel	(2ª Pub)	52
Exp. 149/2023	Ordinario Civil	Jesús De La Cerda Rocha	(3ª Pub)	53
Exp. 539/2022	Ordinario Civil	Carmen Morales Huerta De Mott	(3ª Pub)	53
Exp. 548/2022	Ordinario Civil	Juan Antonio Alvarez Flores y Manuel Roberto Rios Flores	(3ª Pub)	54
Exp. 128/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Santoyo De La Rosa	(2ª Pub)	54
Exp. 333/2022	Ordinario Civil	Rosalinda Villarreal De Gidi, Jose Villarreal Capa y otros	(2ª Pub)	54
Exp. 672/2021	Ordinario Civil	Gloria Martínez Moreno	(2ª Pub)	55
Exp. 899/2021	Divorcio	Margarita Ramirez Olague	(2ª Pub)	55
Exp. 43/2022	Ejecutivo Mercantil	Aceros Y Metales Rhm S.A. De C.V., Jesús Ramón Juárez Herrera y otro	(1ª Pub)	56
Exp. 549/2021	Ejecutivo Mercantil	Productora Mobiliaria Cinco S.A. de C.V. y Carlos Oscar Acosta Maldonado	(1ª Pub)	56
Exp. 876/2021	Ejecutivo Mercantil	Proveedora y Comercializadora de Insumos Servicios y Proyectos Gacher, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	56
Exp. 146/2023	Sucesorio Testamentario	Rosa Florinda Carrillo Castro	(1ª Pub)	57
Exp. 166/2023	Sucesorio Intestamentario	Emilio Villarreal Gutierrez	(1ª Pub)	57
Exp. 203/2023	Sucesorio Intestamentario	Maricela Narvaez de Loera	(1ª Pub)	58
Exp. 205/2023	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Pulido	(1ª Pub)	58
Exp. 229/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Escobedo Zermeño	(1ª Pub)	58
Exp. 238/2023	Sucesorio Testamentario	Cesar Ramon Esparza Garcia	(1ª Pub)	58
Exp. 00240/2023	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Ferrigno Vázquez	(1ª Pub)	59
Exp. 631/2022	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Burgos Pardo y Oscar Betancourt Favela	(1ª Pub)	59
Exp. 651/2022	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Chong Castañeda y María Teresa De La Torre Romo	(1ª Pub)	59
Exp. 833/2010	Especial Hipotecario	Sonia Guadalupe Hernández Cortéz	(1ª Pub)	60

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Armando Sifuentes Valadez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ciro Mendoza Cobos	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alfredo Reza Palomares	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Leon Gallegos	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Hernandez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luciano Juárez Sánchez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Librado García Maciel	(1ª Pub)	62
Exp. 169/2015	Especial Hipotecario	Maria Luisa Chong Moncada	(1ª Pub)	63
Exp. 547/2021	Ordinario Civil	Ruben Alvarez Reyes	(1ª Pub)	63
Exp. 695/2019	Ordinario Civil	Martha Aguilar Sigala	(1ª Pub)	64
Exp. 987/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Alfredo Landeros Lira	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 490/2022	Inmatriculación De Inmueble	Alma Delia Jimenez Vargas	(3ª Pub)	65
Exp. 70/2019	Ordinario Civil	Centro Integral de Desarrollo de la Construcción S.A. de C.V.	(2ª Pub)	65
Exp. 339/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramon Solis Espino	(1ª Pub)	65
Exp. 252/2023	Rectificación de Acta	Sanjuana Martinez Reyes	(1ª Pub)	66
Exp. 255/2023	Rectificación de Acta	J. Trinidad De La Cruz Hipolito	(1ª Pub)	66
Exp. 295/2023	Rectificación de Acta	Teodora De La Cruz Hipolito	(1ª Pub)	66

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 203/2021	Ordinario Civil	Martha Herrera López	(3ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arturo Pecina Juarez y Francisca Agüero Rodriguez	(1ª Pub)	67

R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila
Dirección General de Obras Públicas de Torreón
Resúmenes de Convocatorias
Licitación Pública Nacional.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS; CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE CASA CUNA DIF PRIMERA ETAPA UBICADA EN CALZADA DE LOS CONTINENTES, FRACCIONAMIENTO LAS ETNIAS cuya convocatoria que contiene las bases de participación estan disponibles para consulta en Internet: https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras.cfm, o en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-008-2023

Descripción de licitación	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD, UBICADA EN AV. BRAVO Y CALLE CANAL DEL OESTE EN COLONIA QUINTAS DEL NAZAS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	02/06/2023
Junta de aclaraciones	09/06/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2023 12:00 horas

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-009-2023

Descripción de licitación	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE CASA CUNA DIF PRIMERA ETAPA UBICADA EN CALZADA DE LOS CONTINENTES, FRACCIONAMIENTO LAS ETNIAS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	02/06/2023
Junta de aclaraciones	09/06/2023 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2023 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2023 14:00 horas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,339,173.00	1,417,452.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,131,477.22	6,964,875.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,302.48	999.42	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	101,560.03	101,560.03
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	6,349,475.48	1,418,452.23	Total de Pasivos Circulantes	9,233,037.25	7,066,436.31
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	50,759,747.85	50,759,747.85	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	621,803.88	621,803.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-91,199,651.83	-89,828,316.60	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	164,998,522.86	166,369,858.09	Total del Pasivo	11,224,290.25	9,057,688.31
Total del Activo	171,347,998.34	167,788,310.32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	244,988,925.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-84,865,216.99	-86,268,303.07
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,400,815.98	-11,652,610.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,695,056.75	-20,042,446.08
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,570,976.22	-54,563,246.32
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	160,123,708.09	168,730,622.01
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	171,347,998.34	167,788,310.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,871,943.93	3,781,517.09
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,980.93	3,468.69
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,869,963.00	3,778,048.40
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,595,074.60	17,780,989.60
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,595,074.60	17,780,989.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,467,018.53	21,562,506.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,578,201.79	19,433,389.12
Servicios Personales	18,232,485.84	16,269,987.72
Materiales y Suministros	567,700.81	575,198.34
Servicios Generales	2,778,015.14	2,588,203.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,116,665.53	1,351,339.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,116,665.53	1,351,339.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,371,335.23	510,080.88
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,371,335.23	510,080.88
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,066,202.55	21,294,809.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,400,815.98	267,697.69

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR
RUBRICA

C.P. Y OLANDA RAMIREZ PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,417,452.81	6,008,873.07	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,964,875.28	5,632,735.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	999.42	1,258.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	77,118.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	101,560.03	5,859.66
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,418,452.23	6,087,250.02	Total de Pasivos Circulantes	7,066,435.51	5,638,595.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	50,759,747.85	53,920,317.15	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	621,803.88	572,455.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-89,828,316.60	-87,311,640.99	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	166,369,858.09	171,997,754.74	Total del Pasivo	9,057,688.31	7,629,848.65
Total del Activo	167,788,310.32	178,085,004.76	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	244,988,925.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-86,258,303.07	-74,533,768.97
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,652,610.67	-16,505,758.59
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,042,446.08	-3,524,522.78
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,563,246.32	-54,503,487.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	158,730,622.01	170,455,156.11
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	167,788,310.32	178,085,004.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR
RUBRICA

C. P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	11,922,728.18	11,381,597.36
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	19,179.78	81,698.26
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,903,548.40	11,299,899.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	81,999,116.36	7,747,863.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	81,999,116.36	77,478,623.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	93,921,844.54	88,860,220.41
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	95,479,314.13	90,539,619.00
Servicios Personales	78,273,523.12	74,082,835.76
Materiales y Suministros	3,174,499.43	3,012,302.45
Servicios Generales	14,031,291.58	13,444,480.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,237,402.20	2,926,200.05
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	6,950.00
Pensionamientos y Jubilaciones	4,237,402.20	2,919,250.05
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,857,738.88	11,900,159.95
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,857,738.88	11,900,159.95
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	105,574,455.21	105,365,979.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,652,610.67	-16,505,758.59

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR
RUBRICA

C.P. YOLANDA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	415,408.20	544,723.80	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	624,527.03	544,828.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,969,324.05	330,275.40	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	14,048.00	3,100.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,398,780.25	878,089.20	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	624,527.03	544,828.39
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	70,000.00	70,000.00
Bienes Muebles	8,039,537.62	7,692,814.78	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-35,394,944.46	-35,555,599.22	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	70,000.00	70,000.00
Otros Activos no Circulantes	27,363,354.94	27,867,354.94	Total del Pasivo	694,527.03	614,828.39
Total de Activos No Circulantes	7,948.10	4,570.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	2,406,728.35	882,669.70	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	70,081,172.51	70,081,172.51
			Aportaciones	70,081,172.51	70,081,172.51
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-68,368,971.19	-69,813,331.20
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,796.01	157,012.73
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,846,076.37	-17,437,653.10
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-52,532,690.83	-52,532,690.83
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,712,201.32	267,841.31
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,406,728.35	882,669.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,831,713.05	2,252,012.13
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,831,713.05	2,252,012.13
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,546,474.38	13,875,453.25
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,546,474.38	13,875,453.25
Otros Ingresos y Beneficios	121,539.20	564,704.17
Ingresos Financieros	527.35	616.56
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	121,011.85	564,087.61
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,499,726.63	16,682,169.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	17,488,984.01	16,539,570.18
Servicios Personales	14,546,474.38	14,145,454.95
Materiales y Suministros	2,565,688.10	1,712,786.23
Servicios Generales	376,821.53	675,329.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	946.61	1,586.64
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	931.88	1,561.78
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	14.73	24.86
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17,489,930.62	16,535,156.82
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,796.01	157,012.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del Expediente **449/2013-J1** relativo al Juicio Familiar Especial de **Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte**, promovido por Sandra Laura Pequeño Daniel, se ordenó por sentencia definitiva número 196/2017 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete, publicarse los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva que en lo conducente dicen: "SENTENCIA DEFINITIVA No. 196/2017 F. I. 13-V-2013- Saltillo, Coahuila a diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete (2017).- **V I S T O S** para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 449/2013, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia, promovido por **SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL**; y...Por lo expuesto y fundado, se resuelve: **PRIMERO**.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. **SEGUNDO**. - Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. **TERCERO**. - La promovente **MSANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL**, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor **JUAN JESUS ESPINOZA SLAS**, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia: **CUARTO**. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor **JUAN JESUS ESPINOZA SLAS**. **QUINTO**. - Se ratifica en el encargo de administrador representante a **SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL** a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que dentro del plazo de **TRES DÍAS**, manifieste si acepta el cargo conferido. **SEXTO**. - No se hace especial condenación en costas. **SÉPTIMO**.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE**, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico de la capital de la República por tres veces, de siete en siete días, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada **JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO** Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada **BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS** que autoriza y da fe".

Saltillo, Coahuila. a veite (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 12, 23 MAY y 2 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO 15/2023

En los autos del expediente numero **199/2022** relativo al Juicio de **Declaración de Ausencia** promovido por Jorge Eduardo Acosta Picon, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **SILVIA MARTÍNEZ RUIZ** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL 2023.

**JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.

EXP.-199/2022

(RÚBRICA) 19, 26 MAY y 2 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **95/2023** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL SILLER FLORES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS RAMOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **107/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME TAPIA ESPINOZA** denunciado **CARMEN ELISA TAPIA ESPINOZA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 26 de ABRIL de 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **112/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUCIANO MARTINEZ MARQUEZ Y ROSALINDA ALMAGUER FUENTES** denunciado por **CLAUDIA LIZETH MARTINEZ ALMAGUER, KARLA SIRENIA MARTINEZ ALMAGUER, RODOLFO CONCEPCION MARTINEZ ALMAGUER Y ROLANDO DANIEL MARTINEZ ALMAGUER**, el Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de ABRIL de 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Julia Margarita Ordóñez Otero**, denunciado por Gustavo Manuel Ordóñez Otero.; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes trece de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **141/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **VÍCTOR HERRERA RAMÍREZ**, promovido por **ALMA ANGÉLICA VARGAS SALDAÑA, ANGÉLICA ALICIA,**

ALFREDO ISRAEL, OMAR ROGELIO y ALEJANDRO JAVIER, de apellidos HERRERA VARGAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **145/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HILARIO PANTOJA ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **149/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE GARCÍA ESPINOZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 9:30 HORAS DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023, haciéndoles saber que denunció María Concepción Sánchez Rivera y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **201/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco García y Zapata, también conocido como José Francisco García Zapata**, denunciado por Adelia Barrón Arcos y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día viernes catorce de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **961/2009**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MERCEDES ALANÍS SIFUENTES**, promovido por MARCO ANTONIO URBINA ALANÍS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a

efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha ocho (08) días del mes de Marzo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTHELL, CARLOS ALBERTO y ERICK ALEXANDER ambos de apellidos GONZALEZ GALINDO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ADRIANA DERYSABEL GALINDO ALVAREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha ocho (08) de Diciembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTHELL quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día siete (07) de Junio del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 08 de Marzo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (17) diecisiete de noviembre del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ comparecieron los C.C. ALEJO ESTRADA BRIONES Y MARIA BRIONES NUÑEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **ANDRES BRIONES GONZALEZ Y JOSEFA NUÑEZ GALLEGOS**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. JESUS BADILLO IBARRA en su carácter de cónyuge supérstite, y los C.C MARIA URBANA DEL ROCIO, PERLA DEL CARMEN y JESUS EMMANUEL de apellidos BADILLO CRUZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BEATRIZ CRUZ HURTADO**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (07) días del mes de Marzo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: SANDRA LUDIVINA, RICARDO Y JUAN todos ellos de apellidos FUENTES BUSTOS quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GLORIA BUSTOS MENDOZA**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintitrés (23) de Enero de 2023.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ELDA SILVIA FUENTES BUSTOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día siete (07) de Junio del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (09) nueve de marzo del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA ISABEL SANCHEZ GAONA Y MIGUEL ANGEL, JUAN MANUEL, DANYA Y JOSUE ROBERTO, TODOS DE APELLIDOS DAVILA SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **JUAN MANUEL DAVILA FLORES**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así mismo cítese en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (17) diecisiete de diciembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA ANDREA MATA CONSTANTE Y LOS C.C. MOISES, OSCAR RAFAEL, REYES, CRUZ, OMAR ALEJANDRO, JULIO CESAR Y FRANCISCO EDUARDO TODOS DE APELLIDOS ORZUA MATA Y LA C. RAQUE GUADALUPE ORZUA TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **MOISES ORZUA DEL BOSQUE**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (17) diecisiete de febrero del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. ANTONIA JUAREZ SAAVEDRA Y DENNY INFANTE JUAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **PEDRO INFANTE GOMEZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (21) veintuno de abril del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ compareció la C. CARMEN LEDEZMA CASAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **RUBEN GARCIA RAMIREZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (31) treinta y uno de octubre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **RITO HERNANDEZ CRUZ Y MARIA LUISA RUIZ DE LEON**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 8 de mayo de 2023, a solicitud de los señores ANA GUADALUPE ROMERO DÁVILA, ANA ELENA MERCADO ROMERO y SALVADOR JOSÉ MERCADO ROMERO, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SALVADOR MERCADO GONZÁLEZ**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso a la señora ANA GUADALUPE ROMERO DÁVILA, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en calle San Juan número 180, colonia la Hiberna, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **2310/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por FABIAN CHÁVEZ TORRES, en contra de **DAGOBERTO SALAS ORTEGA y MARÍA ISABEL VÁSQUEZ NAVARRO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN CALLE ANDADOR DEL SAUCE, NÚMERO 624, MANZANA 6, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE ACUÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE I; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE K; AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE N Y; AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON ANDADOR DEL SAUCE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES**NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. HOMERO GARCIA HERNANDEZ quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. **ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 12 de febrero del 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (15) quince de junio del (2023) dos mil veintitrés a las (17:00) diecisiete horas. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES****NOTARIO PÚBLICO NO. 75****(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE FRANCISCO JIMENEZ VELAZQUEZ** con número de expediente 12/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.****(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **47/2022**, relativo al Juicio Sucesorio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita Juárez Suarez también conocida como Margarita Juárez Viuda de Mora** promovido por Héctor González Meléndez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las catorce horas del día quince de junio del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos, se ordena citar Mario y Marcelino, de apellidos Mora Juárez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezcan a la junta de herederos señalada en el presente auto, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, así mismo se les previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aun las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 19 de mayo de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **55/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MIRIAM GUADALUPE MARTINEZ GONZÁLEZ, en contra de **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTILLO DENOMINADO TIERRA Y ESPERANZA Y OTRO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN**

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO DENOMINADO TIERRA Y ESPERANZA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **133/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Daniel Gómez García, en contra de **Fomento Residencial de Saltillo S.A.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Fomento Residencial de Saltillo S.A., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de MAYO de 2023

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Noé Patricio, Marcos Misael y Yesenia, de apellidos Luna Ramírez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eliseria Ramírez Balderas**, radicado bajo el expediente número **366/2020**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Noé Patricio, Marcos Misael y Yesenia, de apellidos Luna Ramírez, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son parte en el presente asunto, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este juzgado a fin de manifestar lo que a su interés legal convenga, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Se les hace saber que la junta de herederos tendrá verificativo a las diez horas del día diez de julio del dos mil veintitrés. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Abril de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **493/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Juan Manuel García Flores y María del Socorro Borjón Chávez, en contra de **Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, como lo establece el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **718/1998**, relativo a la vía **SUMARIA CIVIL**, promovido por **ARMANDO OVALLE ZAVALA**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XII DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL**, en contra de **VIRGINIA HERMELINDA DEL RIO RODRIGUEZ Y CONCEPCIÓN DEL RIO DE DUARTE**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados **VIRGINIA HERMELINDA DEL RIO RODRIGUEZ Y CONCEPCIÓN DEL RIO DE DUARTE**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente número **772/2020**, relativo a Juicio de **divorcio** promovido por **CARMEN ELIZABETH ESCOBEDO BARRIOS**, en contra de **BAUDELIO RUEDA MOLINA**, la C. Juez **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ** ordeno el edicto, se autoriza el emplazamiento de **BAUDELIO RUEDA MOLINA**, por medio de la publicación de los **EDICTOS** por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndose saber a **BAUDELIO RUEDA MOLINA**, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO****LIC. PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS**

(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **1734/2021**, relativo al **JUICIO ORAL DE DIFERENCIAS FAMILIARES DE CONVIVENCIA**, promovido por **MARISOL DE LA ROSA CORTES** y **MARIA CORTES ZAPATA**, en contra de **ALEJANDRA JASSO HERNANDEZ**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó el emplazamiento por edictos de **ALEJANDRA JASSO HERNANDEZ**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

"A T E N T A M E N T E"

SALTILLO, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ**

(RÚBRICA) 30 MAY y 2, 9 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **RAFAEL CONCEPCIÓN MARQUEZ AVILA** en contra de **OSVALDO DE LEON MORENO** y **OLGA DE LEON MORENO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: propiedad urbana ubicada en calle 21 de marzo, número 161, lote 135, colonia Provivienda de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 10.00 metros con lote 131; al sur, en 10.00 metros con calle 21 de marzo al cual da su frente; al oriente, en 43.00 metros con lote 134 y al poniente en 43.00 metros con lote 136; inmueble valuado en la cantidad de \$780,361.68 (SETENCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila, a 24 de MAYO de 2023

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **129/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISRAEL JIMENEZ CONTRERAS** denunciado por **ELOINA SALAZAR MERAZ** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **129/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Miguel Gold Bouchot**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día viernes dieciséis de junio de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Mayra Elizabeth Corpus Salas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **138/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL MENDOZA MORALES Y ESTELA ALFARO BARBOSA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y

a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **162/2023** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NATIVIDAD SANDOVAL BARAJAS** denunciado por **REINA LIZETT MARTINEZ RUBIO** en su carácter de madre y representante de su menor hija **REYNA NATALY SANDOVAL MARTINEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MIERCOLES CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 25 DE MAYO DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **187/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ANGÉLICA CÓRDOVA RAMÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las **9:30 HORAS DEL JUEVES 13 DE JULIO DE 2023**, haciéndoles saber que denunció Francisco Manuel Luna Córdova.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **00217/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIANO MALACARA REYES**, denunciado por **EUTQUIO MALACARA PEÑA** y **MARIANO MALACARA ROMERO**; la licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviene, concurren a haber valer sus derechos a las nueve horas del día viernes once de agosto de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 11 de Mayo de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL** de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el **EXPEDIENTE 225/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OFELIA HERRERA HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su

interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **00233/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AURELIO RODRÍGUEZ CHARLES**, denunciado por Gloria Guadalupe Charles Castillo, Maribel y Juan Carlos, de apellidos Rodríguez Charles; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las diez horas del día viernes veinticinco de agosto de dos mil veintitrés. Conste.

Salttillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2023
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **CARLOS ELEAZAR CENTENO GATICA**.

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy viernes (27) veintisiete de abril de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **CARLOS ELEAZAR CENTENO GATICA**, en el que comparecen los C.C. MARIA NELLY GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR CENTENO GONZALEZ Y CARLOS DANIEL CENTENO GONZALEZ, como cónyuge supérstite y HEREDEROS, con domicilio convencional en calle Adames número 869 del Fraccionamiento Teresitas de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
SALTILLO, COAHUILA**

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 24 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL REYES COVARRUBIAS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C.C. CLAUDIA VERÓNICA, MANUEL ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES y LUCIA MAGDALENA todos de apellidos REYES CASTAÑEDA, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) DOCE horas del día (26) veintiséis de junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN**

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 24 de Mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA MOLINA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los, C.C. CLAUDIA VERONICA, MANUEL ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES Y LUCIA MAGDALENA todos de apellidos REYES CASTAÑEDA como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (26) veintiséis de Junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 (veintitrés) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), comparecieron ante el suscrito Notario el señor JESÚS DÁVILA SAUCEDO en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y también como presunto Albacea, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del **C. JOSÉ ÁNGEL DÁVILA RODRÍGUEZ**, manifestando que tendrá domicilio para notificaciones, ubicado en calle 15 (quince), número 152 (ciento cincuenta y dos), colonia El Álamo, Código Postal 25088, en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NO 77.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (14:00) catorce horas del día hoy lunes (15) quince del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSE GUZMAN DE LA ROSA también conocido en vida como JOSE GUZMAN RODRIGUEZ TREJO** los CC. BLANCA ESTELA, JOSE SALVADOR, MARTA, LEOPOLDO, RITA, BERTA ALICIA Y MA. ANGELICA todos de apellidos GUZMAN LOPEZ por sus propios derechos, como presunta Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a el C. BLNACA ALICIA GUZMAN LOPEZ, con domicilio conocido en calle sin nombre sin número en Localidad en San Juan de los Dolores Arteaga Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA

NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2023.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (23) veintitrés de Mayo del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, comparecieron Los C. C. JOSE HOMERO, JOSE SANTOS, JORGE LUIS, ROMAN, AIZA ALEJANDRINA, MARIA CONCEPCION, MARTHA ALICIA, FRANCISCO JAVIER, DE APELLIDOS CARRIZALES DURÓN, a denunciar, por bienes acumulados, la Apertura del Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE SANTOS CARRIZALES RUIZ** y el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** DE LA C. **ANTONIA GUILLERMINA o ANTONIA, DURON OLIVARES, MARIA ANTONIA GUILLERMINA DURON DE RUIZ, o MA. ANTONIA o ANTONIA GUILLERMINA, o ANTONIA DURON DE CARRIZALES, MA. ANTONIA DURON o ANTONIA DURON.** Quienes fallecieron en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), y veintiuno (21) de marzo del dos mil veintitrés (2023) respectivamente, designando como albacea en ambos procedimientos sucesorios al C, FRANCISCO JAVIER CARRIZALES DURÓN. Siendo el último domicilio del autores de la sucesión intestamentaria y Testamentaria el ubicado en Calle Felipe Berriozabal, Número (50) cincuenta de la Colonia Guayulera, Código Postal 25180 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES 07 DE JULIO DEL AÑO 2023, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA, para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 23 de mayo del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **LIDIA IVETTE CARRILLO CANO también conocida como LIDA IVETTE CARRILLO DE CARDENAS** bajo el expediente número 12/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 07 de Mayo del 2023 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederas LIDIA JIMENA y CARMEN REGINA ambas de apellidos CARDENAS CARRILLO.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CARMEN REGINA CARDENAS CARRILLO.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **RAMONA ADRIANA RAMOS AGUIRRE**, a solicitud de las C. C. MELISSA AVALOS CAMERO y MILEIBY AVALOS CAMERO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 16 de junio del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11) once horas del día de hoy miércoles (26) veintiséis de abril del (2023) dos mil veintitrés, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO** a bienes de los señores **REYMUNDO PEREZ ARREOLA, también conocido como REIMUNDO PEREZ ARREOLA y GUADALUPE GAONA ARUNJO**, en el que comparecen los CC. SERGIO, OSCAR, LUIS HORACIO, NOE, RIGOBERTO, ELI JOBANY todos de apellidos PEREZ GAONA como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA al C. LUIS HORACIO PEREZ GAONA, con domicilio en Calle Sin Nombre, Sin Número, de la Localidad San Juanito de los Valdez, municipio de Arteaga, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 (veintitrés) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), comparecieron ante el suscrito Notario el señor JESÚS DÁVILA SAUCEDO en su carácter de cónyuge supérstite y también como presunto Albacea, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **ROSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** y en calidad de presuntos ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, los señores JESÚS ALBERTO DÁVILA RODRÍGUEZ y VERONICA DÁVILA RODRÍGUEZ, manifestando que tendrán domicilio para notificaciones, todos, en el domicilio del presunto ALBACEA ubicado en calle 15 (quince), número 152 (ciento cincuenta y dos), colonia El Álamo, Código Postal 25088, en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. DOY FE.

A T E N T A M E N T E
LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NO 77.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2023.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del

Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (19) diecinueve de Mayo del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, compareció LA C. MARIA DEL CARMEN PALOMO CANTU, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **PABLO CANTU MARTINEZ también conocido como PAULO CANTU MARTINEZ**, quien falleció el día catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en Calle Río de Janeiro, Número (215) doscientos quince del Residencial Lomas del Refugio, Código Postal 25084 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES 05 DE JULIO DEL AÑO 2023, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 100
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTITRES (23) MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, los CC. JAVIER OVIDIO RUIZ GARZA, CUAUHTEMOC RUIZ GARZA, CUIHTLAUAC RUIZ GARZA, MOCTEZUMA REYES RUIZ GARZA, GEORGINA YADU RUIZ GARZA, y CLAUDIA COZUMEL RUIZ GARZA, y FRANCISCA GARZA GAMEZ, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **REYES RUIZ SILVA**, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a la C. FRANCISCA GARZA GAMEZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE ECUADOR NÚMERO 2756 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 26 DE MARZO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos, los testigos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 23 de mayo de 2023

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 43/2023

EDICTO

Mediante escrito del 21 de febrero del 2023, se presentó MARIA LETICIA SILLAS ALVAREZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ARMANDO ZAPATA DÍAZ**, quien falleció el día 6 de diciembre del año 2021, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **307/2023**

Manifiestan la denunciante, y LAURA JANAHAI ZAPATA SILLAS son las únicas herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Abril del 2023

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE
Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00310/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTA ZUÑIGA ROBLES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BERTA ZUÑIGA ROBLES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **DIONICIO CRUZ GUEL**, **CARLOS ERNESTO**, **ALMA GUADALUPE**, **JULIO CÉSAR Y CRISTINA SARAI** de apellidos **CRUZ ZUÑIGA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **ENRIQUE VILLARREAL CERDA** y **FLORENCIA DURAN GARZA**, a denunciar la muerte sin testar de **RICARDO VILLARREAL DURAN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00404/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Abril de 2023.

**EL Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta autoridad **CRISTINA MENCHACA NAVA**, **SERGIO ALAN** y **WILLIAM TADEO** de apellidos **VILLAZANA MENCHACA**, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **SERGIO ANTONIO VILLAZANA SIRLOS**, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el expediente número **00407/2023**.

Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a su esposa **CRISTINA MENCHACA NAVA** y a sus hijos de nombres **SERGIO ALAN** y **WILLIAM TADEO** de apellidos **VILLAZANA MENCHACA**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad BERTHA LAURA CASTRO GAYTAN, GABRIEL EULOGIO, LUCIO y ABRAHAM EZEQUIEL de apellidos NAJERA CASTRO, a denunciar la muerte sin testar de **LUCIO NAJERA SANMIGUEL**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00412/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Abril de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 21 de Abril de 2023, comparecieron ante mí, los C.C. ARMANDINA GONZALEZ RAMIREZ, profesora SONIA MATA GONZALEZ, profesora LORENA MATA GONZALEZ y ABDON MATA GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **ABDON MATA ZENDEJO**, quien falleció el 1 de Febrero de 2019, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente, señora ARMANDINA GONZALEZ RAMIREZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de Abril de 2023 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ALFREDO DE LEON VAZQUEZ** y **TERECITA DE LEON SANDOVAL**, también conocida como **MARIA TERESA DE LEON SANDOBAL**, a solicitud de sus hijos ROSA HILDA, HOMERO, LETICIA, ALFREDO, LUIS ALFONSO, LORENA ELIZABETH, de apellidos DE LEON DE LEON, ésta última por sus propios derechos y como Apoderada SERGIO NOEL DE LEON DE LEON. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. ROSA HILDA DE LEON DE LEON, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 28 de Abril del año 2023

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de marzo de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. BLANCA ESTELA ARZOLA CRUZ en su calidad cónyuge supérstite; AGUSTIN JAIME, LILIANA, RUBI Y MILTON DANIEL; todos de apellidos CARREON ARZOLA cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre el señor **CARLOS CARREON GONZÁLEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de Marzo de 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

NOTARIO No. 19

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 8 de marzo de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARIA ELIDA DEL REFUGIO, ADOLFO; ambos de apellidos ORTIZ FERREL, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la herencia, así mismo comparecieron los señores C.C. HUMBERTO CARLOS, MIRIAM AZUCENA y KAREN JAQUELINE todos de apellido ORTIZ MENDEZ, a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **FERNANDO ORTIZ ALVAREZ y PLACIDA FERREL ORTIZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de marzo de 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

NOTARIO No. 19

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de abril del 2023 en la Notaria a mi cargo, comparecieron la señora ELVIRA LORENA INOSENCO RIOJAS y los C.C. LORENA GUADALUPE MARIA GABRIELA e IVAN RAFAEL de apellidos VILLANUEVA INOSENCO en su carácter

de cónyuge y descendientes del señor **GUADALUPE RAFAEL VILLANUEVA MORENO**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de abril del año 2001. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 25 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. SERGIO AARON CASTILLO MORENO, JESUS GERARDO CASTILLO MORENO, en su carácter de hijos de la señora ISABEL CRISTINA MORENO HERNANDEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **ISABEL CRISTINA MORENO HERNANDEZ**, quien falleció el día 23 de Marzo del 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a **AL SEÑOR SERGIO AARON CASTILLO MORENO**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de mayo del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor GUSTAVO TAPIA ORTIZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA DEGOLLADO MONTALVO**, esposa del compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 4 de agosto del 2022, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ISABEL MENDOZA OROZCO**, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO **J. ISABEL VENTURA MENDOZA OROZCO**) Y **PAULINA OLIVARES MENDOZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ESTANISLADO, BONIFACIO, GUADALUPE, LUCINO, MAURILIO, SERGIO, DOROTEO, ROSENDA Y MA. LUISA MENDOZA OLIVARES, (Y EL HIJO DEL HEREDERO PREMUERTO J. MERCEDES MENDOZA OLIVARES) JOSE ANTONIO MENDOZA MOREYRA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA

PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció EL C. MANUEL REYNA SOLIZ en carácter de concubino, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **MARTHA ELENA CRUZ REINA**, quien falleció el día 22 de diciembre de 2022. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea Voluntario EL C. MANUEL REYNA SOLIZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **NORA ELIA MARTINEZ GARIBAY**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JULIO FLORES VASQUEZ Y SUS HIJOS JUANITA, MARIA DE LOS ANGELES, GUADALUPE, JOSE ARTURO Y BLANCA VERONICA DE APELLIDOS FLORES MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

DUPLICADO

EDICTO

C. FRANCISCO JAVIER DÍAZ GARCÍA Y SILVIA SIERRA CASTRO.

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha seis de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **411/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por HILARIO HUERTA ORTIZ, por sus propios derechos en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El C. HILARIO HUERTA ORTIZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: 1. Se le conceda la usucapión sobre el inmueble consistente en el lote de terreno que está marcado con el número 17 de la manzana 15 del Fraccionamiento Siderúrgico Industrial 288, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Informándoles además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que crean convenientes, en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo, se les tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Mayo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad.

(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 12 de noviembre de 2021 compareció ante mí, la señora **ELMA LETICIA RODRIGUEZ FERRIÑO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- INMUEBLE UBICADO EN EL nuevo ejido el sombrerete en municipio san buenaventura, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 285 ha 79 a 60 ca, medidas y colindancias:

EST	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1-2	2	789.94	S 75°51'30"	2	232689.00	30063338.00
2-3	3	4,376.90	S 28°24'13"	3	230607.00	3002488.00
3-4	4	616.00	S 82°32'26"	4	229996.00	3002408.00
4-1	1	4,550.00	S 25°03'01"	1	231923.00	3006531.00

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 23 de septiembre de 2022 compareció ante mí, la señora **ROSA HERLINDA HERNANDEZ VILLALOBOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un predio urbano ubicado en la calle Margarito Villanueva número 133, colonia Jesús García corona municipio Frontera, estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 300.00 Metros y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.00 mts y colinda con calle Margarito Villanueva; AL SUR mide 10.00 mts y colinda con lote 8; AL ORIENTE mide 30.00 mts y colinda con calle O. Ballesteros; AL PONIENTE mide 30.00 mts y colinda con lote 5.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 26 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GUADALUPE ESTRADA SALAZAR, BRENDA GUADALUPE DIAZ ESTRADA, MIGUEL ANGEL DIAZ ESTRADA Y MARA GABRIELA DIAZ ESTRADA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL DIAZ AGUIRRE**, ACAECIDO EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORITA LICENCIADA MARA GABRIELA DIAZ ESTRADA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NARANJOS NÚMERO 493 DE LA COLONIA DEL RIO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE MAYO DEL 2023

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527-SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)

(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JAIME AJA SAINZ TRAPAGA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (08) ocho del mes y año en curso, dictado en el expediente número **00082/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la ciudadana **MARÍA ELODIA REYES DE LA GARZA**, en contra de **USTED**, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

La ciudadana **MARÍA ELODIA REYES DE LA GARZA**, mediante escrito de fecha diecinueve de enero del dos mil veintitrés, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

1.- La rescisión del contrato privado de compraventa, de fecha 23 de noviembre del 2021, y ratificado ante la fe del Notario Público número 19 del Distrito de Monclova, em el Estado de Coahuila, por falta de pago de la parte demandada en los plazo fijado en citado en el documento base respecto del bien inmueble ubicado en Fracción de predio de Agistadero ubicado en Candela Coahuila, según se estipulo en la Declaración Primera del Contrato de referencia como documento base.

2.- El pago de daños y perjuicios ocasionados por la falta total de pago de la parte actora en el plazo convenido, entendiéndose como daños y perjuicios el pago de una renta diaria por el uso del inmueble objeto del presente juicio, que se fijara por peritos en el transcurso del juicio y se cuantificará con el dictamen respectivo durante la secuela procesal, en términos del artículo 2714 del Código Civil para el Estado de Coahuila.

3.- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble objeto del presente juicio en términos del artículo 2714 del Código Civil para el Estado de Coahuila, mismo que se cuantificará en ejecución de sentencia cuando se tome posesión del inmueble del presente juicio.

4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 26, 30 MAY y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 20/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **146/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO SIFUENTES RUIZ**, así como que falleció el 29 de diciembre de 2021, en la ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Portal Electrónico y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **199/2021** relativo al juicio **Civil Hipotecario** promovido el licenciado **RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN** apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT**, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero scotiabank inverlant, en contra de **JOSÉ JUAN OCHOA MORENO**, se dictó un auto de fecha once de mayo del dos mil veintitrés, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 967 del Código Procesal Civil, se anunciará la venta sacándose a remate en pública subasta y primera almoneda, por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, sobre el siguiente bien inmueble:

“INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ALTAMIRANO 402 COL. LIBERTAD, CASTAÑOS, COAHUILA C. P. 25870. AL NORTE MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ALTAMIRANO, AL SUR MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ORIENTE MIDE 10.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.00 M2 SEGÚN LIBERTAD DE GRAVAMEN, ESTE INMUEBLE DEBIDAMENTE DETALLADO EN LA ESCRITURA NUMERO 56 VOLUMEN V, CON FECHA 03 DE JULIO DE 2020, ANTE LA NOTARIO PÚBLICO No 5 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA COAHUILA, LIC. ARELI IDALIA GUERRA SERRANO.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1 722,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila de Zaragoza 23 de mayo del 2023.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.**

(RÚBRICA) 2 y 13 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **472/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ RANGEL RAMÍREZ y GUADALUPE ARMANDINA CORTEZ CORTEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de mayo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSÉ RANGEL RAMÍREZ y GUADALUPE ARMANDINA CORTEZ CORTEZ**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizó **MARIO EDUARDO RANGEL CORTEZ**, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredero de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 17 de mayo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **477/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO MEZA RAMIREZ Y ELIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de mayo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos..."

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio **HUGO, RAMIRO GUADALUPE, SANDRA MARGARITA, IGNACIO, CLAUDIO, LORENA CATALINA, SANTIAGO y ELIDA** todos de apellidos **MEZA MARTINEZ**, siendo representados los dos últimos por **SANDRA MARGARITA MEZA MARTINEZ** en su carácter de tutora legítima dado el Estado de Interdicción de ambos, en su carácter de descendientes de los de cujus **IGNACIO MEZA RAMIREZ Y ELIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**.

Se señala para la Junta de Herederos las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **MARIA DEL ROSARIO, MA. MAGDALENA, MA. DE LOURDES y JUAN** de apellidos **VILLARREAL VILLANUEVA**, a denunciar la muerte sin testar de **VICTORIA VILLANUEVA RODRIGUEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00486/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Mayo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 15 (quince) del mes de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ante Notario a bienes del **SEÑOR ELOY HERNANDEZ RAMOS**, por lo cual con fundamento y para los efectos del Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia, a fin, que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: **SEÑOR ELOY HERNANDEZ RAMOS**.-----
- 2.- Fecha de iniciación.- 15 (quince) días del mes de Mayo del 2023 (dos mil veintitrés).----
- 3.- Nombre y Apellido de los Herederos.- **LOS SEÑORES GLORIA, FERNANDO Y YOLANDA DE APELLIDOS HERNANDEZ RAMOS**.-----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. – **LA SEÑORA GLORIA HERNANDEZ RAMOS** con domicilio en Calle Melchor Ocampo, número 416 (cuatrocientos dieciséis), de la Colonia Zona Centro, en Monclova, Coahuila, Código Postal 25500 (veinticinco mil quinientos).-----
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 19 de mayo del 2022

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA CONCEPCION SIFUENTES TORRES, MARIA GABRIELA DIAZ DE LEON SIFUENTES, EVA LUCIA DIAZ DE LEON SIFUENTES, FLOR ALBINA DIAZ DE LEON SIFUENTES, JOSE CANDELARIO DIAZ DE LEON SIFUENTES, MANUEL SALVADOR DIAZ DE LEON SIFUENTES, LUIS FERNANDO DIAZ DE LEON SIFUENTESA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DEL **C. FERNANDO DIAZ DE LEON MUÑIZ**, ACAECIDO EL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE MAYO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LAS C.C. SANTA CECILIA MORALES OLGUIN Y MARIA DE JESUS MORALES OLGUIN A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA ELVA OLGUIN JUAREZ CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA COMO ELVA OLGUIN JUAREZ**, ACAECIDA EL 08 DE AGOSTO DE 2016, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE MAYO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. SABINA MENDOZA ESQUIVEL A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES EL C. **RODOLFO MENDOZA LARA**, ACAECIDO EL DÍA 9 DE JULIO DEL 2008 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y LA C. **ELIDA ESQUIVEL GONZALEZ**, ACAECIDA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LOS FINADOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 01 DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Abril del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ELENA LUCIA PEÑA TREVIÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **ESTELA LUCIA TREVIÑO TREVIÑO**, quien falleció el día 11 de Agosto del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ELENA LUCIA PEÑA TREVIÑO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Julio del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA LUISA GONZÁLEZ JASSO E HIJOS, en su carácter de conyugue e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESÚS MARTINEZ ARANDA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 08 de Mayo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. BLANCA MARGARITA FUENTES MARTINEZ E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **MERCEDES ASENCION FRANCO MARTINEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Mayo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. **LESLI YANETH DIAZ ROBLES**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento No Contencioso, Expediente Número **286/2023**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Una fracción de terreno urbano ubicado en la calle Ocampo, número 137, de la colonia Sarabia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con Clave Catastral 004-061-003, según plano legal catastral, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 14.80 metros y colinda con calle Melchor Ocampo; AL SUR mide 14.80 metros y colinda con lote 014; AL ORIENTE mide 16.00 metros y colinda con lote 004 y AL PONIENTE mide 16.00 metros y colinda con lote 002, con una superficie total de 236.80 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en las tablas del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2023

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **343/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BARTOLO TORRES GARCIA y JUANA VALDES CASTRO**, denunciado por el C. ALBERTO TORRES VALDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 135/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonifera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a bienes de **Bertha Alicia Fonguin Núñez**; denunciado por Jesús Antonio Jaramillo Montes y Alondra Jaramillo Montes José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 23 de junio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de mayo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 131/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonifera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a bienes de **María Elena Martínez Sandoval**; denunciado por Héctor Mireles Valdez, Lorena Mireles Martínez, Félix Mireles Martínez, María del Rosario Mireles Martínez, Pascual Mireles Martínez, Honorio Mireles Martínez, Elizabeth Mireles Martínez, Florencio Mireles Martínez, Luis Héctor Mireles Martínez y Juan José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 23 de junio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de mayo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 2 y 13 JUN

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la SRA. HILDA YOLANDA CARDENAS SALAZAR E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor RUBEN SUAREZ RODARTE, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Mayo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció la C. MARCELA DE LA GARZA VILLARREAL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora ALMA ALICIA DE LA GARZA VILLARREAL. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Mayo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores ARCADIO MENCHACA GARZA Y LEONOR PEÑA VILLEGAS que otorga la señora ROSALINDA MENCHACA PEÑA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Zacatecas numero 103 de la colonia Altamira de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Abril de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA ALICIA, FIDEL ALEJANDRO, SILBERIO, MA DE JESUS Y APOLONIO DE APELLIDOS TORRES CARRILLO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JOSE MOISES TORRES HERNANDEZ Y PETRA CARRILLO MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Mayo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE RODOLFO CANTU VILLANUEVA Y MARIA CONCEPCION LOZANO GONZALEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. Hugo Cesar Cantú Lozano con domicilio en la calle Sinaloa 1105. de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de ABRIL del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de la C. **MARIA VICTORIA MORUA DE LEON** que otorgan las señoras VIRGINIA MORUA DE LEON Y GRACIELA MORUA DE LEON, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora VIRGINIA MORUA DE LEON, con domicilio ubicado en calle Galeana numero 816 Norte de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Mayo de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR DIEGO CANTU LOZANO** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. Hugo Cesar Cantú Lozano con domicilio en la calle Sinaloa 1105. de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de ABRIL del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **341/2023**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo al Procedimiento de **declaración especial de ausencia** de **EDNA EDITH SAUCEDO GÓMEZ**, quien fue vista por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecida desde el día veinte de mayo de dos mil diez, para lo cual, se ordena la publicación de edictos de manera gratuita para llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento solicitado, en el entendido que las publicaciones se harán por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2023.

LIC. JESSICA KARIME PROSPERO GARZA.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

(RÚBRICA) 2, 9 y 16 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente **164/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Aurora Salinas Vega.

Que mediante auto del diez de abril de dos mil veintitrés, se tuvo a Alonso, Rogelio, Ángel y Olga Leticia de apellidos Ballesteros Salinas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurora Salinas Vega**, en carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Aurora Salinas Vega, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil casada, quien falleció el dieciséis de febrero de dos mil, en Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, padres Ambrosio Salinas y María Vega. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de abril de 2023.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente **184/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Bernabé Alvarado Torres.

Que mediante auto del dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se tuvo a Miguel, María Guadalupe, Martha Lorena, Brenda Elizabeth, José de Jesús, César Enrique de apellidos Alvarado Beltrán, y Rebeca Beltrán Romo denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Bernabé Alvarado Torres, en carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, del autor de la sucesión, y esposa del autor de la sucesión, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Bernabé Alvarado Torres, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila, de

estado civil casado, quien falleció el veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en el Condado de Burnet, Texas, Estados Unidos de América, a los 88 años de edad, padres José Alvarado y Cleofas Torres de Alvarado.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de abril de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 2 y 16 JUN

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **119/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Talavera Morales**), promovido por Rosa Elia Meyer Dávalos, Rosa Elia Talavera Meyer y Miguel Alfonso Talavera Meyer; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de julio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

- - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - - - - -

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo Trámite

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila y con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, con fecha 8 de mayo del 2023, de bienes a nombre del señor, **JOSE ANGEL ELIAS PERES**, proceso solicitado por la esposa **MARIA DE JESUS REYES ROJAS**.

Y **CONVOCA A TODOS** los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS**, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, **EL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.**

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT´N. Condovillas Campestre, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **20/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido María Consuelo Cervantes Soto y Juan Luis Peña Esquivel, en contra de la empresa denominada **Condovillas Campestre, S.A. de C.V. y otro**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Condovillas Campestre, S.A. de C.V., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos

que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o

La suscrita secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado De Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el siete de marzo del año en curso, ante este Juzgado se radico el expediente **196/2023**, relativo al procedimiento no Contencioso (**Adquisición por Prescripción-Usucapión**), promovido por **Carlos Manuel Sandoval Hernández** se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“... Como la ocursoante manifiesta ser poseedor de un inmueble ubicado por la calle Santos Degollado número 405, de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al Norte 16.06 metros, con calle Santos Degollado; al Sur 16.00 metros, con José Guadalupe Ojeda Ramírez; al Oriente mide 20.00 metros, con calle General Anaya; y al Poniente mide 20.00 metros, con Aureliano Medina Juárez de consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicara por tres veces consecutivas , de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y mediante su difusión en los pazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila De Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien corresponde a la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Administración Local de Asistencia Fiscal en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad...”

------(dos firmas legibles jueza y secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de marzo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 23 MAY, 2 y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **909/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ROLANDO HERNANDEZ RAMOS EN CONTRA DE **MARIA TERESA VILLAR MONROY**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA MARIA TERESA VILLAR MONROY QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 05 DE MAYO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (24) veinticuatro de Abril del año (2023) veintitrés, comparecieron ante mí los C.C. ALEJANDRA ROMERO MARTINEZ, ERIC URIAS ROMERO Y FRANCISCO URIAS ROMERO por sus propios derechos, la primera en calidad de cónyuge supérstite y los demás en calidad de hijos presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **JOSE FRANCISCO URIAS YAÑEZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 02/2023 quien falleció en la Ciudad de Acuña, Coahuila el día (26) veintiséis de Enero del año (2023) dos mil veintitrés.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. ERIC URIAS ROMERO, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (9) nueve de Junio de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Abril de 2023.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 23 MAY y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el cinco de mayo del año en curso, se radicó el expediente **286/2023**, relativo al Procedimiento Especial (Presunción de Muerte), promovido por Cecilia Charo Soto, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la **declaración de ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 2, 16, 30 JUN, 14 JUL, 1 y 15 AGO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 075/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MA. DEL SOCORRO LOZANO HERNANDEZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PRICILIANO GONZLAEZ PALACIOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **124/2023**, con fecha 16 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de julio de dos mil quince, se radicó un expediente número **142/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA SOLEDAD GARCIA AGUILAR** denunciado por **MARIA DE LOURDES, RAUL, JOSE ANTONIO, SOLEDAD, GERARDO, FRANCISCO JAVIER, EDUARDO y MONICA** todos de apellidos **AGUIRRE GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2023.

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de abril del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **145/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL ANGEL MEJIA DAVILA y ROSALINDA GUERRERO LOPEZ**, denunciado por **MIGUEL ANGEL, LUIS GERARDO y ROSALINDA** de apellidos **MEJIA GUERRERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés se presentaron **NORMA VIOLETA, JUAN ANTONIO, MAURO E IRMA EVANGELINA** TODOS DE APELLIDOS **LUEVANOS ESPINOZA Y MA. DEL ROCIO Y PEDRO AMBOS** DE APELLIDOS **LUEVANO ESPINOZA** a denunciar el fallecimiento de **JUANA MARIA ESPINOZA DELGADILLO y/o JUANA MA. ESPINOZA DELGADILLO**, quien falleció el día 22 de enero del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **156/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 98/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció JOSÉ ENRIQUE MÁRQUEZ LÓPEZ, en su carácter de hijos de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ MÁRQUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **163/2023**, con fecha diez de abril de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 25 DE ABRIL DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 111/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. RAFAEL, EVANGELINA Y YOLANDA, de apellidos BERLANGA MARTÍNEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **SOCORRO BERLANGA Y/O SOCORRO MARTÍNEZ FLORES; MANUEL BERLANGA Y/O MANUEL BERLANGA RUVALCABA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **167/2023**, con fecha 12 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 96/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ALEXANDER, NEFTALI Y MARÍA LIZETH, de apellidos FERNÁNDEZ MALDONADO, en su carácter de Testamentario del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **SANJUANA MALDONADO CABRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **168/2023**, con fecha doce de abril de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO #0069/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO WILLY SANTILLÁN**, el cual fue denunciado por **ALBERTO WILLY SANTILLÁN**, bajo el expediente número **171/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, Abril 21 de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 91/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **RAMIRO TORRES REYES, JUANA MARÍA, MARÍA MAYELA, YOLANDA CECILIA, ALEJANDRA ARACELI Y JESÚS RAMIRO**, de apellidos **TORRES SILVA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS SILVA SALAS Y/O MA DE JESÚS SILVA DE TORRES Y/O MA. DE JESÚS SILVA DE TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00185/2023**, con fecha 18 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 104/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JUAN MANUEL GONZALEZ VALDEZ Y OTROS**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIVIANA CASTELLANOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **201/2023**, con fecha 25 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#74/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ MIRANDA AYALA y AMELIA MORENO ZAMORA**, el cual fue denunciado por **JUAN JOSÉ MIRANDA MORENO**, bajo el expediente número **209/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de abril de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0066/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JOSÉ CRUZ LÓPEZ DERÁS, AMELIA IRAZEMA, JOSÉ SAÚL Y BETSY MÓNICA DE APELLIDOS LÓPEZ MORENO a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **AMELIA MORENO LANDEROS**, por auto de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés al haberse suscitado la defunción del diverso denunciante JOSÉ CRUZ LÓPEZ DERÁS, se ordenó acumular ambas sucesiones al presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Procesal Civil de Coahuila, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **216/2019** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 18 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad , con fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, se radico un expediente numero **454/2022**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HORTENCIA QUEZADA OCHOA** denunciado por **JUAN MANUEL RIOS QUEZADA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello , mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LOURDES MARGARITA ARAIZA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. DE JESUS GOMEZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **FELIX ARMANDO DE ANDA FLORES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2022

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE CHAVERO CARMONA y MARIANA JACQUELINE y FRANCISCO JAVIER CAMARILLO CHAVERO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FRANCISCO CAMARILLO GONZALEZ** fallecido en Sacramento, Estados Unidos De Norte América, con domicilio en Calle Tobosos número 12 en la Colonia El Tajito como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de Abril del 2023 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LUIS GERARDO LUNA ROCHA, DIANA MONSERRAT LUNA GARCIA, LUIS GERARDO LUNA GARCIA Y FRIDA VALERIA LUNA GARCIA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de **LA C. MARIA DOLORES GARCIA RODRIGUEZ** quien fuera su esposa y madre, fallecida el día 01 de enero de 2021 en la Ciudad de Torreón, Coahuila, los CC. LUIS GERARDO LUNA ROCHA, DIANA MONSERRAT LUNA GARCIA, LUIS GERARDO LUNA GARCIA Y FRIDA VALERIA LUNA GARCIA tienen su domicilio en Circuito Cancún No. 47 Fracc. Lomas del Campestre C.P. 27273 de la ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 16 levantada el 18 de abril de 2023. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 19 de abril de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIO PUBLICO No. 83

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 70

EDICTO NOTARIAL

La C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: Los señores ROGELIO OLAGUE MORENO, ROGELIO OLAGUE DÍAZ, PABLO CESAR OLAGUE DÍAZ Y MARYSOL OLAGUE DÍAZ, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **MARÍA LETICIA DÍAZ CARDIEL**, quien falleció en esta ciudad el día 15 de julio del 2022.- Los comparecientes proponen al señor ROGELIO OLAGUE MORENO como Albacea, con domicilio ubicado en Prolongación Independencia número 2337 Poniente, Colonia Nueva Rosita, C.P. 27180, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 01, levantada con fecha 25 de abril de 2023.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 día, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 26 de abril de 2023.
LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 77/2023

C. JESÚS DE LA CERDA ROCHA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **149/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por SANJUANA PÉREZ MONTOYA, en contra de **JESÚS DE LA CERDA ROCHA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veintitrés de marzo y veintisiete de abril ambos de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2023
LICENCIADA ROSLAINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

CARMEN MORALES HUERTA MOTT

En los autos del Expediente número **539/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JAVIER GERARDO BOLLAIN Y GOYTIA MUÑIZ, en contra de **CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT** Y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CARMEN MORALES HUERTA MOTT, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE MARZO DE 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO. 114/2023

C. MANUEL ROBERTO RIOS FLORES

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **548/2022** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR CIUDADANO JOSE LUIS RIOS FLORES, en contra de **JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES Y MANUEL ROBERTO RIOS FLORES**. AHORA BIEN TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 113/2023

Dentro de los autos del JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **MARÍA DEL SOCORRO SANTOYO DE LA ROSA**, expediente número **128/2022**, promovido por el C. GUSTAVO FERNÁNDEZ SANTOYO, en su carácter de hijo de la de cujus.- -

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: - - - - -

“...Torreón, Coahuila a veintisiete de abril del año dos mil veintitrés. - A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO FERNANDEZ SANTOYO, con el carácter promovente, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada NOHEMI FERNANDEZ SANTOYO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada LORENA DELGADO GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.”- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.- - - - -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C.C. ROSALINDA VILLARREAL DE GIDI, JOSE VILLARREAL CAPA, CONCEPCION VILLARREAL DE GALINDO Y RODOLFO VILLARREAL ACOSTA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MATILDE GRACIELA GARCIA GALVEZ, en sus propios derechos demandando en la Via **Ordinaria Civil** en contra de **ROSALINDA VILLARREAL DE GIDI, JOSE VILLARREAL CAPA, EMILIO VILLARREAL VILLARREAL,**

CONCEPCION VILLARREAL DE GALINDO, RODOLFO VILLARREAL ACOSTA Y JOSE GONZALEZ VILLARREAL, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD dentro del expediente número **333/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los diversos demandados ROSALINDA VILLARREAL DE GIDI, JOSE VILLARREAL CAPA, CONCEPCION VILLARREAL DE GALINDO Y RODOLFO VILLARREAL ACOSTA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ/CASTANEDA.
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO: 127/2023

C. GLORIA MARTINEZ MORENO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **672/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR ESTEBÁN SALAZAR GONZÁLEZ, EN CONTRA DE **GLORIA MARTÍNEZ MORENO**; DE QUIEN SE DESCONOCE SU DOMICILIO; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, comparece el Ciudadano **ALEJANDRO MARTINEZ LLANAS**, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, a la Ciudadana **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, radicado bajo el expediente **899/2021**, el día 01 de septiembre del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 01 de marzo del 2023, se ordenó el emplazamiento a la demandada por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la Ciudadana **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un plazo de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 211 fracción II, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SECRETARIO. LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.

(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **43/2022**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ACEROS Y METALES RHM S.A. DE C.V., JESÚS RAMÓN JUÁREZ HERRERA y MARICELA SÁNCHEZ MAZUCA**, el C. Juez de Segunda Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada ACEROS Y METALES RHM, S.A. DE C.V., en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismo que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón, Coahuila a 22 de septiembre del 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 2, 6 y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

PRODUCTORA MOBILIARIA CINCO S.A. DE C.V. Y CARLOS OSCAR ACOSTA MALDONADO

Presentes.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **549/2021**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **PRODUCTORA MOBILIARIA CINCO, S.A. DE C.V., y CARLOS OSCAR ACOSTA MALDONADO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, en vista de que se ignora su domicilio, por auto de fecha veintidós de Abril del año dos mil veintidós, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que se publicará por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las siguientes notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Asimismo se le hace saber que en auto de fecha trece de Agosto del dos mil veintiuno, de radicó el Juicio antes mencionado, en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: A). El pago de la cantidad de \$1'833,308.50 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.) por concepto de CAPITAL INSOLUTO, B). El pago de la cantidad de \$64,627.27 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.), por concepto de Intereses ordinarios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de marzo hasta el 15 de julio del 2021, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, C). El pago de la cantidad de \$16,943.98 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.), por concepto de Intereses moratorios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de marzo hasta el 15 de julio del 2021,, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, D). la declaración judicial mediante sentencia definitiva donde se decrete el vencimiento anticipado del contrato base de la acción, E).- por el pago de los gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes sin número, esquina con las calles de los Comerciantes y Diagonal de la Fuentes, Colonia Villas la Merced, de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila a, 06 de Mayo de 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA) 2, 6 y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Provedora y Comercializadora de Insumos Servicios y Proyectos Gacher, S.A. de C.V., Adrián Daniel Juárez Hernández y José Luis Hernández Salazar

En el Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL**, expediente **876/2021**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, tramitado ante este Juzgado Primero de

Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se dicto auto del veintiocho de junio del año dos mil veintidós en el cual quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución, en la puerta el Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento; Asimismo se les hace saber que las copia simples de la demanda y documentos base de la acción, para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes sin número, Esquina con las Calles De los Comerciantes y Ciudadano de las Fuentes, Colonia Villas La Merced, de esta ciudad. Igualmente, se le comunica que se le demanda por el pago de la cantidad de A). El pago de la cantidad de \$1'740,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de CAPITAL INSOLUTO B). El pago de la cantidad de \$71,281.00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de octubre del 2017, hasta el día 08 de marzo del 2018, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. C). El pago de la cantidad de \$15,305.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, correspondientes al periodo comprendido desde el día 04 de noviembre del 2017, hasta el día 08 de marzo del 2018, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto. D).- por el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Torreón, Coahuila a 07 de julio del 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
 (RÚBRICA) 2, 6 y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de marzo del dos mil veintitres se presentaron BELINDA MARISA CORNEJO CANO, CELESTINO LOZANO SOTO Y SAUL VALLES TERRAZAS a denunciar el fallecimiento de **ROSA FLORINDA CARRILLO CASTRO**, quien falleció el día 28 de junio del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **146/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de herederos testamentarios se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de mayo del dos mil veintitres, se radicó un expediente número **166/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EMILIO VILLARREAL GUTIERREZ**, quien falleció el día 03 de enero del 2023 en esta ciudad, denunciado por **ANDREA OLIVARES GIL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

94/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARICELA NARVAEZ DE LOERA**, el cual fue denunciado por **CARLOS JAIR MANCHA ROJAS**, bajo el expediente número **203/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de mayo del dos mil veintitres se presentaron **JUAN ANTONIO MARTINEZ CASTRUITA, MAGDALENA Y JULIO AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ PULIDO** a denunciar el fallecimiento de **MAGDALENA PULIDO**, quien falleció el día cuatro de enero del dos mil veintidós por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **205/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo del 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 134/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MARIA LUCERO ALVARADO CASTAÑEDA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS ESCOBEDO ZERMEÑO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **229/2023**, con fecha 09 de Mayo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 128/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio la C.**SILVIA CRISTINA MENA JOUBLANC**, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de

CESAR RAMON ESPARZA GARCIA, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **238/2023**, con fecha 12 de Mayo del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NÚMERO 126/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana **JENIFFER CITLALI RAMOS CORONA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ROBERTO FERRIGNO VÁZQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00240/2023**, con fecha 15 de mayo de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#79/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BERTHA ALICIA BURGOS PARDO** y **OSCAR BETANCOURT FAVELA**, el cual fue denunciado por **BERTHA ALICIA, OSCAR ENRIQUE** y **ERNESTO** de apellidos **BETANCOURT BURGOS**, bajo el expediente número **631/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de mayo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#76/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LÁZARO CHONG CASTAÑEDA** y **MARÍA TERESA DE LA TORRE ROMO**, el cual fue denunciado por **JUANA MAXIMINA CHONG DE LA TORRE, MAYELA, GERARDO, VÍCTOR MANUEL** y **SERGIO** de apellidos **CHEONG DE LA TORRE**, bajo el expediente número **651/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 120/2023

En el Juicio **Especial Hipotecario** expediente número del **833/2010**, promovido por BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANREGIO EN CONTRA DE LA C. **SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ANDORRA NÚMERO 343, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 22, DE LA MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ANDORRA; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 21.- CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 34473, A FAVOR DE SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ. - - -

Sirve de base para el remate es el que resulta de rebajar un 25% al valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que resulta ser la cantidad de \$993,750.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
 (RÚBRICA) 2 y 13 JUN



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Cinco, en ejercicio para el Distrito Torreón, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Calle José Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27148, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ÁLVARO ARMANDO SIFUENTES VALADEZ**, habiéndose señalado como Albacea Sucesorio a la C. MARTHA ELVA GARCÍA GASTELUM, y como presuntos herederos, la misma y los CC. SANTIAGO y SEBASTIÁN de apellidos SIFUENTES GARCÍA, todos cón domicilio en Paseo de los Flamboyanes 78, Fraccionamiento Ampliación Senderos, de esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
 Notario Público Número 5
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIAUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LOURDES DOMINGUEZ COTO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA

NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **CIRO MENDOZA COBOS**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. 3).- ACTA DE NACIMIENTO DE LA MENOR.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDERAS PROVISIONALES RECONOCIENDOLES INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA LOURDES DOMINGUEZ COTO. TENIENDO SU DOMICILIO EN CALZADA AGUILA NACIONAL NÚMERO 3078, COLONIA JARDINES REFORMA, C.P. 27060, TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 44
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que comparecieron SILVIA GRACIELA MARTÍNEZ MOYA, EDUARDO NÉSTOR REZA MARTÍNEZ, LUIS EDGAR REZA MARTÍNEZ, SILVIA LILIANA REZA MARTÍNEZ y OSCAR ALEJANDRO REZA MARTÍNEZ, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su esposo y padre **EDUARDO ALFREDO REZA PALOMARES**. El autor de la herencia falleció en esta ciudad el 10 de marzo de 2019. Se propuso como albacea a SILVIA GRACIELA MARTÍNEZ MOYA, con domicilio en Morelos 1259-1 oriente, colonia Centro, de esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando lo anterior en acta fuera de protocolo número 9 levantada a las 10:00 horas del 11 de mayo de 2023. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 11 de mayo de 2023

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MACARENA TZITLALI MIRANDA LEON, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ESPERANZA LEON GALLEGOS**, QUIEN FALLECIO EL DIA 30 DE JULIO DEL AÑO 2021 EN LA CIUDAD DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIO: EL SEÑOR JESUS JOSE HERNANDEZ PORTILLO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS HERNANDEZ**.

EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2020, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL SEÑOR JESUS HERNANDEZ, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO AL SEÑOR JESUS JOSE HERNANDEZ PORTILLO, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VISTA ALEGRE NUMERO 214, COLONIA CERRO DE LA CRUZ, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 10 DE MAYO DE 2023, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 12 DE MAYO DE 2023.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO NUM. 32
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES LUCIANO ALBERTO, GUSTAVO ADOLFO Y CARLOS ANDRÉS TODOS DE APELLIDOS JUÁREZ VILLARREAL, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR **LUCIANO JUÁREZ SÁNCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. - DOY FE. -

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES OLGA AYMERICH ELIZONDO, LETICIA GARCÍA AYMERICH, LAURA GARCÍA AYMERICH, ARACELI GARCÍA AYMERICH, LIBRADO OCTAVIO GARCÍA AYMERICH, JOSÉ LUIS GARCÍA AYMERICH, CARLOS GARCÍA AYMERICH, ARTURO GARCÍA AYMERICH Y GABRIELA GARCÍA AYMERICH A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LIBRADO GARCÍA MACIEL**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ)

DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.- TORREÓN, COAHUILA A 08 DE MAYO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 2 y 16 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **169/2015** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT CONTINUADO POR CRCMX S.A DE C.V SOFOM ENR en contra de **MARIA LUISA CHONG MONCADA** se ha dictado una sentencia con fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa.

SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora CRCMX S.A. DE C.V. SOFOM ENR, acredito los hechos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA, no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a la demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA a pagar a la parte actora CRCMX S.A. DE C.V. SOFOM ENR, al pago de la cantidad de \$264,677.40 (Doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete pesos 40/100 m.n.) por concepto de capital vigente vencido anticipadamente.; Al pago de de \$13,242.25 (Trece mil doscientos cuarenta y dos pesos 25/100 m.n.) por concepto de amortizaciones de capital vencidas al 17 de marzo del 2015; al pago de la cantidad de \$11,702.00 (Once mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados al 17 de marzo del 2015, más los que se sigan causando hasta la solución del presente juicio.; Al pago de la cantidad de \$642.31 (Seiscientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios que se han causado al 17 de marzo del 2015, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio.

QUINTO. Prestaciones con la que la parte demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable.

SEXTO.- En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública número 447, pasada ante la fe del Notario Público número 6, licenciado TOMAS MATÍAS ROMÁN MIER, en ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos en caso de que exista, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado.

SEPTIMO. Se absuelve a la parte demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA, de la prestaciones consistente en prima de seguros seguro, así como al pago de las amortizaciones que se sigan generando, por los motivos expuestos en el último de los considerandos.

OCTAVO. Se condena a la demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora.

NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia a la demandada MARIA LUISA CHONG MONCADA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SATOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada LAURA IVET WONG MORALES Secretaria que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Marzo del año 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **547/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSE CAMERINO LEYVA GARCIA en contra de **RUBEN ALVAREZ REYES** se ha dictado una sentencia con fecha once de mayo del dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora JOSE CAMERINO LEYVA GARCIA, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada RUBEN ALVAREZ REYES Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora JOSE CAMERINO LEYVA GARCIA, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 7, LOTE 1, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA PRIMERA; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON PRIVADA, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL 51009 A FAVOR DE RUBEN ALVAREZ REYES. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al diverso demandado RUBEN ALVAREZ REYES, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo del 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 2 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
C. MARTHA AGUILAR SIGALA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JOSE ANTONIO MAEDA MARTINEZ, Juicio **Ordinario Civil** Usucapión en contra de **MARTHA AGUILAR SIGALA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **695/2019**, se ordena notificar a la parte demandada MARTHA AGUILAR SIGALA, la sentencia definitiva de fecha veintinueve de junio del dos mil veintidós, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora JOSÉ ANTONIO MAEDA MARTÍNEZ, NO acreditó los elementos constitutivos de la acción de Usucapión que ejerció, por consiguiente se ABSUELVE a MARTHA AGUILAR SIGALA y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de las prestaciones que le fueron reclamadas. CUARTO. Al no actualizarse las hipótesis del artículo 131 del Código Procesal Civil de la Entidad, no ha lugar a condenar al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. En términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, notifíquese el presente fallo a la parte demandada rebelde MARTHA AGUILAR SIGALA mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 2 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón la C. BLANCA ESTELA CASTILLO LEYVA por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA**, expediente numero **987/2023**, a los C.C. Oficial 4 del Registro Civil del Ejido el Coyote municipio de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la **rectificación del acta de defunción de JOSE ALFREDO LANDEROS**

LIRA con numero 043 inscrita en el libro no. 6, Tomo 1, foja 43 de fecha 23 de febrero del 2022, ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil **SOLTERO** siendo lo correcto **CASADO**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía 4 del Registro Civil del Ejido el Coyote municipio de Matamoros, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila., a 08 de mayo del 2023

C. SECRETARIO DE ACUERDO
LIC. ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 2 JUN

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **490/2022**, se presentó **ALMA DELIA JIMENEZ VARGAS**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Cepeda número 276 de la Colonia Barrio San Luis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 36.00 metros y colinda con Pascual Milán Ramírez, Al Sur tiene forma irregular partiendo de Oriente a Poniente mide 10.70 metros por tener una desviación norte de 1.60 metros con otra desviación de Oriente a Poniente de 21.55 metros para continuar con otra desviación al norte de 1.25 metros para continuar con una desviación de 1.00 metros y colinda con propiedad de Sanjuana Rivera, Al Oriente mide 12.70 metros y colinda con Familia López Santana, hoy Pablo Marmolejo Félix, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
 (RÚBRICA) 28 ABR, 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

NOTIFICACION.

CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION SA. DE C.V..

En el expediente número **70/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN**, promovido por **SERGIO EDUARDO WONG LOZANO**, en contra de **CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, obra un auto de fecha uno de marzo del año en curso, en el cual se manda emplazar por este conducto a **CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION SA. DE C.V.**, haciéndoles saber a las partes demandadas que deberán de presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DENTRO DE TRES EN TRES DIAS** en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial, de conformidad con los dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DEL 2023.

LA C. SECRETARIA
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **CAROLINA SIFUENTES SALAZAR Y OTROS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE RAMON SOLIS ESPINO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **339/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **252/2023**, se presentó **SANJUANA MARTINEZ REYES** por demandado al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con fecha de nacimiento (24) veinticuatro de junio del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, debiendo ser lo correcto la del día (24) veinticuatro de junio del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 239, del libro 1, Tomo 1, foja 71, de fecha de registro del día (13) trece de agosto del año (1965) mil novecientos sesenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (03) tres de mayo de 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 2 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **255/2023** radicado en este Juzgado, relativo al juicio de JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **J. TRINIDAD DE LA CRUZ HIPOLITO**, en contra de OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 05 DEL EJIDO LUCHANA quien actualmente realiza sus trámites en las instalaciones que guarda el OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio en esquina Sur Oeste formada por la avenida Lerdo y calle 16 de septiembre S/N de la colonia centro, en esta ciudad de San Pedro, Coahuila y dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, con domicilio en CARRETERA SAN PEDRO- LA CUCHILLA KILÓMETRO 1.5 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación y adecuación a la realidad social de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el (24) veinticuatro de mayo de (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, debiendo ser lo correcto: como su fecha de nacimiento el (24) veinticuatro de mayo de (1961) mil novecientos sesenta y uno, error que se encuentra visible asentado en el acta de Nacimiento No. 144, del Libro 1, con fecha de registro (01) uno de junio del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, levantada ante la fe del Oficial 05 del Registro Civil de San Pedro, Coahuila; se ordena en la forma y términos a que hace referencia en este que se provee; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 05 DEL EJIDO LUCHANA quien actualmente realiza sus trámites en las instalaciones que guarda el OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con domicilio en esquina Sur Oeste formada por la avenida Lerdo y calle 16 de septiembre S/N de la colonia centro, en esta ciudad de San Pedro, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (27) veintisiete de abril de 2023

**EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMMANUEL QUISTIAN DIAZ
(RÚBRICA) 2 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **295/2023**, se presentó TEODORA DE LA CRUZ IPOLITO, por demandando al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento de la misma, donde se asentó con el nombre TEODORA DE LA CRUZ IPOLITO, con fecha de nacimiento (14) catorce de enero del año (1961) mil novecientos sesenta y uno; debiendo ser lo correcto **TEODORA DE LA CRUZ HIPOLITO**, con fecha de nacimiento (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1962) MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 18, Libro 1, de fecha de registro del día (19) diecinueve de enero del año (1961) mil novecientos sesenta y uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 17 de Mayo de 2023.

**LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA EMMANUEL QUISTIAN DIAZ
(RÚBRICA) 2 JUN**

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **203/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, Prescripción Positiva, promovido por Ignacio María Segura Teniente en contra de **Martha Herrera López** y Directora Registradora del Registro Público de esta Ciudad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la codemandada Martha Herrera López, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial de Parras
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RUBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 22 DE MAYO COMPARECIO EL C ABRAHAM PECINA AGÜERO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ARTURO PECINA JUAREZ**, QUIEN FALLECIO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y **FRANCISCA AGÜERO RODRIGUEZ** EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 07 DE JULIO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN FRANZ LIST APODACA 535 NL.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 22 DE MAYO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 2 y 16 JUN**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx